

REPÚBLICA DE CHILE  
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 16 de febrero de 2023.

A fojas 639: A lo principal, téngase presente; al otrosí, téngase por acompañados los documentos, con citación.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 343-2022

Pronunciada por la Ministra Sra. Daniella Sfeir Pablo.

En Santiago, a dieciseis de febrero de dos mil veintitres, autoriza el Secretario del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.



44ED1C6B-F090-4930-BD53-5201B6CED81B

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalambiental.cl](http://www.tribunalambiental.cl) con el código de verificación.